SAMPOL EXPERIENCE 7



SAMPOL EXPERIENCE

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto, por un lado, describir el recorrido y las características de la prueba deportiva recreativa 'Sampol Experience 7', y, por otro, establecer las pautas de seguridad y salud que deberá observar durante el evento el personal que participe como voluntarios, caminantes o corredores.

2. Ficha Técnica

Nombre de la actividad Sampol Experience 7
Modalidad Carrera y marcha de montaña.
Carácter Recreativo .
Edición Séptima edición
Entidad Organizadora Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada Club Calceatense de Montaña Sampol
Fecha Domingo 24 de abril de 2022.
Lugar de salida ruta larga de 28 km. Villarta - Quintana – Plaza del Ayuntamiento de Villarta
Lugar de salida ruta corta de 17 km. Villarta - Quintana – Plaza del Ayuntamiento de Villarta
Hora de salida marcha de 28 km. 08:00 horas
Hora de salida carrera de 28 km. 09:45 horas
Hora de salida marcha y carrera de 17 km. 10:00 horas
Estimación del número de participantes previstos 400.
Hora de finalización de las pruebas en Santo Domingo de la Calzada. 15:00 horas

SAMPOL EXPERIENCE

3. Objetivos

Turismo

- 1º Promocionar Santo Domingo de la Calzada y Villarta Quintana como destino de turismo activo.
- 2ª Generar un consumo en el sector servicios de Santo Domingo de la Calzada y Villarta Quintana.

Medio Ambiente

- 3º Dar a conocer la amplia biodiversidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Sierra de la Demanda en particular.
- 4º Contribuir al desarrollo de la sensibilidad ecológica.

Salud

5º Fomentar la práctica físico-deportiva orientada a la salud.

Deporte

- 6º Enriquecer la oferta deportiva de la localidad con dos modalidades de alto nivel de aceptación.
- 7º Fomentar la participación social a través del asociacionismo deportivo.

4. Reglamento

- 1.- La "Sampol Experience 7" consta de dos pruebas, una de 28 Km., y otra de 17 Km, destinada al público infantil y a cuantos estén interesados en iniciarse en el mundo de la marcha y carrera de montaña, ambas podrán disputarse bajo la modalidad de carrera de montaña, con carácter competitivo o bajo la modalidad de marcha de montaña no competitiva, organizada por el Club Calceatense de Montaña Sampol.
- 2.- La prueba se celebrará el domingo 24 de abril de 2022, con salida desde Villarta Quintana, a las 08:00 horas en la Plaza del Ayuntamiento de Villarta.
- 3.- La prueba está abierta a personas de todas las edades si bien las de edades comprendidas entre 14 y 18 años deberán cumplimentar una autorización del padre, madre o tutor, y los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona mayor de edad, que actuará como su responsable.
- 4.- Para participar deberá realizarse la inscripción a través del portal https://www.rs-sport.es/inscripciones entre el 1 de marzo y el 21 de abril abonando las siguientes cantidades mediante tarjeta de crédito:

SAMPOL EXPERIENCE

Fechas	01/03/2022 10/04/2022	10/04/2022 21/04/2022
28 Km. y 17 Km. NO FEDERADOS	17 €	22 €
28 Km. y 17 Km.	13 €	18 €
FEDERADOS		

El día de la prueba deberá acudirse a la secretaría de la misma (Plaza de España) de 07:00 a 10:15 horas y presentar el DNI o equivalente para recoger, en caso de ser federado debe presentar tarjeta federativa, el dorsal y la bolsa del corredor.

- 5.- La inscripción podrá cerrarse antes del 21 de abril de 2022, en caso de alcanzarse el número máximo de inscritos admitidos.
- 6.- Se establecerán cinco puntos de avituallamiento en la ruta larga y tres puntos de avituallamiento en la ruta corta.
- 7.- Todos los participantes en la modalidad de marcha de montaña que a las 12:00 h. no hayan alcanzado el control de paso establecido, serán dirigidos a la línea de meta.
- 8.- Todos los participantes contarán un seguro de accidentes y con asistencia sanitaria en la prueba.
- 9.- Se insta a los participantes a respetar el medio ambiente a transitar exclusivamente por el itinerario marcado.
- 10.- El horario, distancia y recorrido propuestos podrá sufrir modificaciones.
- 11.- La organización garantiza el cumplimiento de la normativa española de protección de datos de carácter personal y garantiza las obligaciones dispuestas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 12.- Con su participación, el corredor da el consentimiento a aparecer en imágenes realizadas en cualquier formato, con el único fin de divulgar la prueba.
- 13.- La organización resolverá todos los aspectos no recogidos en el presente reglamento.
- 14.- Los federados deberán poner su número de póliza en la inscripción y el día de recogida de dorsal presentar su tarjeta federativa.
- 15.- Cada participante deberá llevar un recipiente para poder tomar líquidos (Según la normativa de la consejería de Salud a 26/02/2022).
- 16.- En la salida será obligatorio el uso de la mascarilla (Según la normativa de la consejería de Salud a 26/02/2022).
- 15.- La participación en la 'Sampol Experience 7' supone la plena aceptación de estas normas.